FORMATOS CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CMA-09-2025

FORMATO No. 3

COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL.

A. FORMATO CONSORCIO:

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.854.607, expedida en Bogotá quien obra en nombre y representación legal de **INGEPLAN.CO SAS BIC,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá con NIT N° 800.169.622-1, y debidamente facultado por la junta de socios, y **YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.131 expedida en Bogotá quien obra en nombre y representación legal de **COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá con NIT N° 830.105.897-2, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre **INGEPLAN.CO SAS BIC y COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección N° **SDA-CMA-09-2025** por la entidad, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO AMBIENTAL DE MOVILIDAD Y SOCIAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA SEGUNDA ZONA URBANA POR UN MEJOR AIRE (ZUMA) SELECCIONADA PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ**.

Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA.- DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO DIAGNOSTICO ZUMA**

TERCERA.- DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la Calle 104A No. 47A – 58 de la ciudad de Bogotá, con número de teléfono 320 939 18 42 y correo electrónico juanpablo.munoz@ingeplan.co.

CUARTA.- REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al(a) señor(a) JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.854.607, expedida en Bogotá cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está facultado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio.

Igualmente se nombra suplente del representante del consorcio al señor **YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.131 de Bogotá.

Facultades del representante legal (indicar las mismas), entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato (si aplica) en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean

necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.

QUINTA.- DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (1) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual y la liquidación del contrato si a ello hubiere lugar. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA.- CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor por desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
INGEPLAN.CO SAS BIC **NIT:** 800.169.622-1	50%	Actividades administrativas, jurídicas, técnicas y económicas
COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS **NIT:** 830.105.897-2	50%	Actividades administrativas, jurídicas, técnicas y económicas

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

OCTAVA.- FACTURACIÓN: En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará **CONSORCIO DIAGNOSTICO ZUMA**

NOVENA.- CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 6 días del mes de noviembre del año 2025.

Juan Pablo Muñoz

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No. 80.854.607 de Bogotá
Representante legal
INGEPLAN.CO SAS BIC
NIT 800.169.622-1
Dirección: Calle 104A No. 47A – 58, Bogotá
Teléfono: 320 939 18 42

YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ
C. C. No. 79.788.131 de Bogotá
Representante legal
COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS
NIT: 830.105.897-2
Dirección: Vereda Pueblo Viejo, zona industrial Sopo Cundinamarca
Teléfono: 3208527998

FORMATOS CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CMA-09-2025

Acepto

Juan Pablo Muñoz

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No. 80.854.607 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO DIAGNOSTICO ZUMA

Acepto

Yeison Enrique Rozo Gonzalez
C. C. No. 79.788.131 de Bogotá
Representante legal Suplente
CONSORCIO DIAGNOSTICO ZUMA